



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 505.15
EXPEDIENTE. N° 7109/14
Salta, 18 JUN 2015

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Marcelo Fabián ARAMAYO, D.N.I. N° 21.324.592, L.U. N° 594718, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Nutrición, plan de estudios 1975, de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, por asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 47 obra el informe de la Mg. Dora Susana MORENO.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fojas 50 ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **Marcelo Fabián ARAMAYO**, DNI N° 21.324.592, L.U. N° 594718, **reconocimiento total** de las siguientes asignaturas aprobada en la carrera de Nutrición, plan de estudios 1975, de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, según consta en el Certificado N° 24/14 que rola a fojas 3 y 4, por la asignatura afine de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudio 2007, de esta Facultad:

- ✓ **Inglés Científico I:** fecha: 28.07.98, nota: 2 (dos), libro: 1G, folio 1815, acta: 1543; fecha: 27.11.98, nota: 2(dos), libro: 1G, folio: 1890, acta: 1609 y fecha: 07.08.00, nota: 10 (diez), Res. 385/00 e **Inglés Científico II:** fecha: 23.11.00, nota: 9 (nueve), Res. N° 605/00 (no registra aplazos) por la asignatura **Inglés Básico**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa